



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 541 - 23

EXPTÉ N° 6909/22

Salta, 05 JUL 2023

VISTO: La presentación de la Cra. Rivero Gálvez Vanesa, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría - primera cohorte, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa de la Tesis cuyo proyecto fue aprobado por Res. CD ECO N° 590/22; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría cuenta con validez nacional y reconocimiento oficial mediante Res. ME 709/22 y su plan de estudios se encuentra aprobado por Res. CS 448/19.

Que por Res. CD ECO N° 590/22 se aprobó el proyecto para la realización de la Tesis sobre el tema: "GESTION ESTRATÉGICA DE COSTOS DE UNA EMPRESA CITRÍCOLA DEL NOROESTE ARGENTINO: PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE COSTOS ABC".

Que la propuesta cumple con lo establecido en la Res. CS 448/19, Anexo II: Reglamento de la Carrera, Título IV. Del Trabajo Final de Carrera: La Tesis.

Que la Dra. Pontet Ubal Norma, en carácter de Directora de la citada tesis, presta conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado a fs. 76.

Que la Dra. Verón Carmen, Directora de la referida Maestría, a fs. 77 eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que los profesionales propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS 448/19, Anexo II: Reglamento de Tesis, Artículo 28.

Que a fs. 79, obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió Dictamen favorable obrante a fs. 80 y 81 del expediente de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador de la tesis sobre el tema "GESTION ESTRATÉGICA DE COSTOS DE UNA EMPRESA CITRÍCOLA DEL NOROESTE ARGENTINO: PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE COSTOS ABC" presentado por la Cra. Rivero Gálvez Vanesa, D.N.I. N° 35.783.368, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, conforme el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 541 - 23

EXPTE N° 6909/22

Salta,

Detalle		Cv obrante en
Miembros Titulares	CP. Canale Sandra	Expte. 6270/16, Fs. 742-755
	CP. Fernández Fernández Antonio	Expte. 6270/16, Fs. 757-762
	Dr. Marchese Domingo	Expte. 6270/16, Fs. 109-135
Miembros Suplentes	Esp. Puccio José	Expte. 6270/16, Fs. 483-538
	Mg. Demonte Gabriel	Expte. 6270/16, Fs. 539-552

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Dra. Pontet Ubal Norma, integre el Tribunal Evaluador con voz sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 448/19.

ARTÍCULO 3º.- Facultar al señor Decano de ésta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1º, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la maestranda Rivero Gálvez Vanesa, a la Dirección de Posgrados, a la Dra. Verón Carmen, a la Dra. Pontet Ubal Norma, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.